

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Junio de 2021.

NOTA N° S21001787

Señor Presidente
de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación Dr. Abog. Carlos
Rozenkrantz

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Institución que nuclea a Auxiliares de la Justicia de varias disciplinas, los cuales en conjunto representan un número muy significativo de la totalidad de los que se inscriben anualmente para actuar en la Justicia en todo el país.

Lo hacemos en reiteración de nuestra nota S21001110 del 21 de abril pasado por medio de la cual, y por los argumentos allí expresados, solicitábamos la eximición del pago del arancel establecido por la Acordada 34/2015 para la inscripción de peritos para actuar en el período 2022.

Atento a que en pocos meses más se abrirá nuevamente la inscripción correspondiente, y con el propósito de contar con una respuesta antes de que se concrete tal circunstancia, es que venimos a plantear nuevamente nuestra inquietud.

Sin otro particular, y esperando pueda ser considerada una respuesta favorable, saludamos a V.E. con nuestra consideración más distinguida.



Julio Rotman
Secretario
LE 4/91



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56

Se adjunta la nota N° S21001110